RESOLUCION N° 1187 /2012 EXPEDIENTE N° 1356/2001 M

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Modificar -a partir del 27 de abril de 2012- la Resolución N° 2999/2011, de fecha 25 de octubre ppdo., en el sentido que en reemplazo de la señorita Guadalupe Hattori que renunció, se contrate al señor Julio César ROMERO LANCESTREMERE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2999/11 y sus modificatoria Nros. 3733/2011, 222/2012 (punto 1°) y la dispuesta precedentemente, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5;

Secretario de Cámara (Decisión Administrativa N° 753/06):
Mariano Roberto CARCIONE

Secretario de Juzgado:
Valeria Andrea DAVENPORT (Decisión Administrativa N° 753/06)
Sergio Andrés DELGADILLO (Decisión Administrativa N° 753/06)
Mariano Javier GONZALEZ DEL CAMPO (Decisión Administrativa N° 753/06)
Mariano GUARROCHENA

Prosecretario Administrativo:
María Fernanda dos REIS (Decisión Administrativa N° 753/06)
Julio César ROMERO LANCESTREMERE

Jefe de Despacho (Decisión Administrativa N° 753/06):
Adelaida Irupé COCERES
María Estefanía OTATTI ROSSI
Alina Laura TRENTO

Escribiente:

-//-

-//-

María Virginia VAZQUEZ

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 268/269 que serán agregadas a las presentes atraiciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION